



NOTA DAI N° 40 / 2026

Asunción, 06 de Agosto de 2026.-

Señor:
C.P. José Castro, Director
Dirección de Contabilidad
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento de la Nota DC N° 245/2026 en la que solicita Dictamen para la regularización contable correspondiente ante la Dirección General de Contabilidad Pública dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sin otro motivo en particular me despido de usted atte.



Lic. Eliana Ynsfran
Directora
Dirección de Auditoría Interna

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	
Mesa de Entrada N°:	1417
Fecha:	06 / 08 / 2026 Hora: 9:10
Firma:	Carolina Becerra
Aclaración:	Dirección de Contabilidad

DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Correspondiente a la Regularización Contable del Asiento de Obligación

Fecha: 05 de Agosto de 2026.

Dirección Auditada: Dirección de Contabilidad.

Año: 2026.

1. ANTECEDENTES

a) Nota DC N° 245/2026, de fecha 04 de agosto de 2026, firmada por el Director de Contabilidad, mediante el cual solicita *Dictamen de la Dirección de Auditoría Interna* referente al Asiento de Obligación de la Factura N.º: 001-001-0002926 de la empresa Amazona Express de Rodrigo López, pagado por Fondo Fijo, en cuyo asiento fue consignada la Fuente de Financiamiento que no correspondía.

En referencia a la **Obligación N.º 9636**, correspondiente al **Objeto del Gasto 342 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza**, esta Dirección de Auditoría Interna verificó que, en el registro contable de la citada obligación, fue consignada la **Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales**.

b) A solicitud de la Dirección de Contabilidad, la Dirección de Auditoría Interna emitió un Dictamen tras realizar una evaluación de los registros contables:

Como resultado de la revisión efectuada, se constató que la fuente de financiamiento correcta para dicha obligación corresponde a la **Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro**, por lo que se evidencia un error en la imputación presupuestaria del asiento contable.

CUESTIONES

Conforme a los antecedentes, esta Dirección tomó conocimiento de la situación, por medio de la Nota DC N° 245/2026, en la cual solicita *Dictamen* para la regularización de los asientos contables, en el Objeto del Gasto 342.

2. NORMATIVA APLICABLE

En la **CIRCULAR DGCP N° 17/2025**, de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, “Los ajustes, correcciones y regularizaciones contables-patrimoniales se registrarán por los siguientes procedimientos:

1) Los OEE que a los efectos de correcciones de errores en los registros contables y presupuestarios que originan diferencias contables y patrimoniales y requieran realizar ajustes, podrán aplicar las dinámicas contables ya emitidas con anterioridad por parte de la DGCP para casos similares para lo cual deberán contar con el *Informe de la Auditoría Interna Institucional...*”.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió el análisis documental contable del asiento de obligación y factura, durante el período auditado. Se revisaron los informes adjuntos de la Dirección de Presupuesto y Planificación como así los asientos contables.

• Asiento de Obligación

Nº	Asiento de Obligación	Descripción	Objeto del Gasto	Concepto de Regularización	Observación
1	9636	Fuente de Financiamiento 30- Recursos Institucionales	342	Ajuste Contable	Se consignó la Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales , debiendo ser la Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro

4. CONCLUSIÓN

Las inconsistencias identificadas evidencian:

- Error involuntario en la carga y control, especialmente en el llenado de la fuente de financiamiento en el Asiento Contable.

Evitar estas situaciones para que no afecten la transparencia, trazabilidad y confianza del sistema financiero.

5. FUNDAMENTO Y RECOMENDACIONES

Ante el análisis del marco normativo transcripto y lo expuesto en los antecedentes, se mencionan las siguientes consideraciones:

Que, primeramente, **corresponde realizar la regularización contable.**

Que, teniendo en cuenta las documentaciones mencionadas anteriormente, la Dirección a mi cargo y el Equipo Auditor, recomiendan proseguir los trámites tendientes a la regularización contable. En consecuencia, esta Dirección recomienda realizar las gestiones administrativas y contables pertinentes a fin de efectuar la regularización, garantizando que el registro refleje la fuente de financiamiento que corresponde, en cumplimiento de las disposiciones presupuestarias y contables vigentes.

Recomendaciones a tener en cuenta:

1. Fortalecer los controles internos.
2. Revisar y actualizar los procedimientos, para evitar futuras inconsistencias.

Es mi Dictamen.



Lic. Eliana Ynsfran
Directora
Dirección de Auditoría Interna